ACTA N°

FECHA: Bogotá, 27 de agosto de 2025

HORA: 1:00 pm

LUGAR: Jardín Infantil cofinanciado "Las Flores"

TEMA: Planes de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos – PAIPAERS

ASISTENTES: Talento humano

ORDEN DEL DÍA

- ✓ Saludo
- ✓ Bienvenida
- ✓ PAIPAERS
- ✓ Dudas e inquietudes
- ✓ Firmas

DESARROLLO:

Siendo la 1:00 pm del día 27 de agosto 2025; se realiza la socialización para los **"Planes de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos"** con el talento humano del jardín Infantil "Las Flores"

Objetivo: Diseñar y aplicar un plan interno en las instalaciones del Jardín Infantil Las Flores que cumplan con las normativas de los PAIPAERS relacionadas con la gestión de residuos , estableciendo los lineamientos para la separación y manejo de residuos aprovechables y no aprovechables dentro de la instalaciones.

Powered by CamScanner

Alcance: Personal Administrativo, profesionales en atención a la primera infancia y servicios generales

Procedimiento:

Es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. **NORMATIVIDAD CLAVE Y SU RELACIÓN CON LOS PAIPAERS**

- **Resolución 2184 de 2019:**

Esta resolución establece el código de colores para la separación de residuos en la fuente a nivel nacional. Los PAIPAERS deben asegurar que los contenedores y las prácticas internas se ajusten a este código, utilizando los colores blanco para residuos aprovechables, verde para orgánicos y negro para no aprovechables.

- **Decreto 400 de 2004 y Directiva 009 de 2006:**

Son normativas que establecen la base para la gestión integral de residuos, exigiendo a las entidades la creación de planes internos como los PAIPAERS para un manejo ambientalmente seguro.

- **Decreto 4741 de 2005 (modificado por el Decreto 1076 de 2015):**

Regula la prevención y el manejo de residuos peligrosos, lo cual se debe integrar en los PAIPAERS de entidades que generen este tipo de residuos, como los hospitalarios o de salud.

2. **CONTENEDORES**

Deben ser adecuados, rotulados correctamente y ceñidos al código de colores establecido por la normatividad.

3. **SEPARACIÓN EN LA FUENTE**

El plan debe definir cómo se separan los residuos en los diferentes puntos de generación, siguiendo los lineamientos del código de colores.

4. **MANEJO Y DISPOSICIÓN**

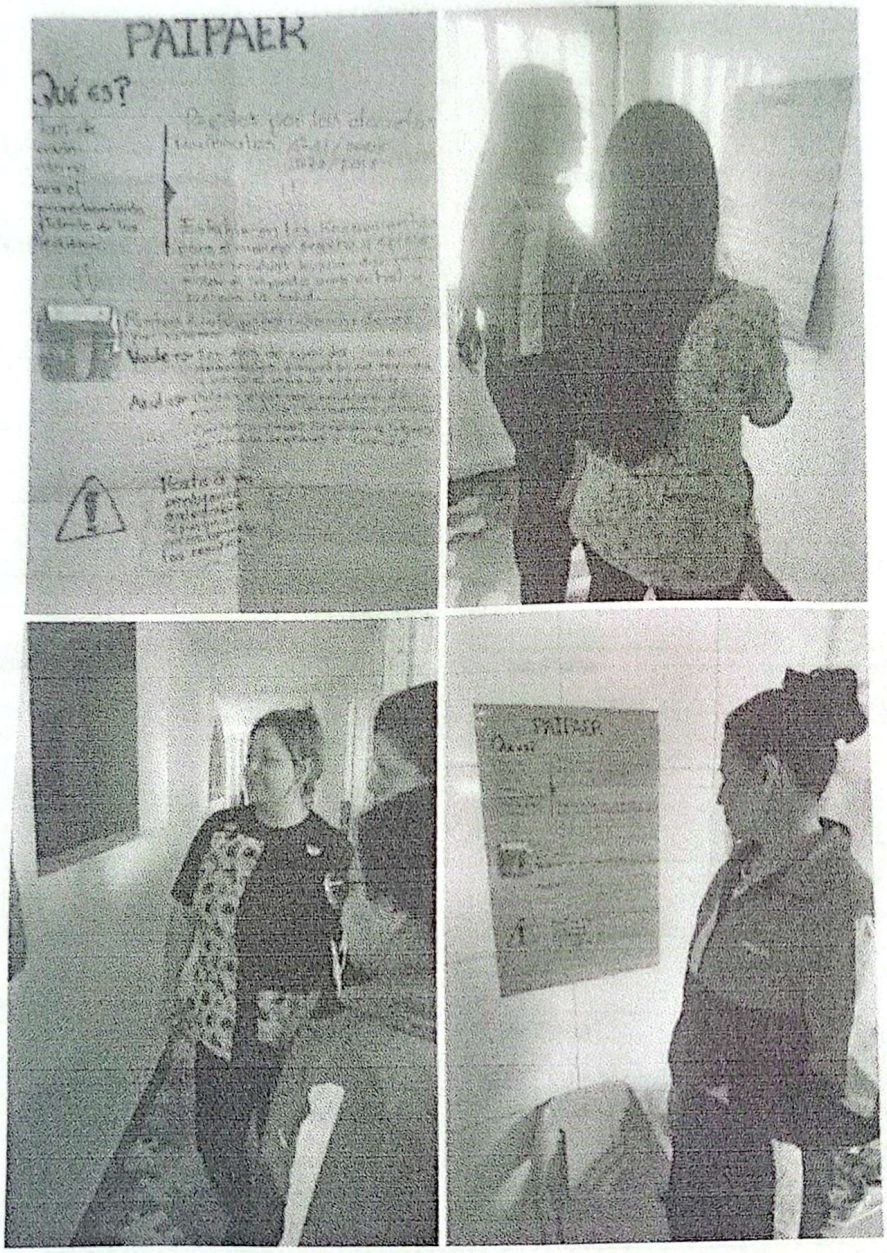
Establece los procedimientos para el manejo interno, almacenamiento temporal y disposición final adecuada de los diferentes tipos de residuos.

Responsables: Todo el personal del Jardín Infantil "Las Flores"

Siendo las 1:30 pm se da por finalizada la socialización sobre los **PAIPAERS "Planes de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos"** con el talento humano del jardín infantil "Las Flores"

Powered by CamScanner

EVIDENCIAS



Elaboró
Edna Mariluz Mendoza JIménez
Profesional en atención a la primera infancia

Powered by CamScanner

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Luisa Torres	R. servicio	Las Flores	Luisa Torres.
Livia Rios	Profesional en atención	Las Flores	Livia Rios
Cielo Bedon	Profesional en atención	Las Flores	Cielo Bedon.
Adriana Rodríguez	Profesional en atención	Las Flores	Adriana R.
Andrea Rios	Profesional en atención	Las Flores	
Sandra Perez	Profesional en atención	Las Flores	Sandra Perez
Sulma Niño	Profesional en atención	Las Flores	Sulma Niño
Hanan Pérez	Profesional en atención	Las Flores	
Nidia Chavez	Profesional en atención	Las Flores	Nidia Chavez Ch
Dayanna Corredor	Profesional en atención	Las Flores	Dayanna C.
Claudia Vásquez	Profesional en atención	Las Flores	
Edna Mendoza	Profesional en atención	Las Flores	Edna M.
Jenny Alonso	Profesional en atención	Las Flores	Jenny Alonso
Brenda Rios	Profesional en atención	Las Flores	Brenda Rios
Daniela Llanos	Auxiliar en atención	Las Flores	
Wendy Triana	Auxiliar en atención	Las Flores	Wendy Triana
Yarlenis Agualimpia	Auxiliar en atención	Las Flores	Yarlenis.

Powered by CamScanner